



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .
Trimestre 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número queto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 243

Miércoles 31 de octubre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 270 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Sardón de Duero, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de peste porcina en el término municipal de Sardón de Duero, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 16 de julio de 1951 («Boletín Oficial» de la provincia del día 2 de agosto siguiente).

Valladolid, 5 de octubre de 1951.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

3.031

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Zaratán, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los apriscos de don Gregorio Moral y don Luis Alvarez; señalándose como

zona sospechosa todo el término municipal de Zaratán; como zona infecta, los referidos apriscos, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIV del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 15 de octubre de 1951.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

3.339

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Nombramiento de agente ejecutivo del Impuesto de radioaudición

El señor presidente del Montepío Nacional de Contribuciones, como encargado del Impuesto de radioaudición por ejecutiva, comunica a esta Tesorería con fecha 19 del actual, el nombramiento de agente ejecutivo del citado Impuesto, a favor de don Ramón Hernández Díez, auxiliar de Contribuciones de la zona de Nava del Rey de esta provincia.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de las autoridades judiciales y municipales y señores Registradores de la Propiedad, en cumplimiento de lo preceptuado en la norma octava del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Valladolid, 22 de octubre de 1951.—El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

3.346

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

PETICIONES DE SALVADO Y RESTOS DE LIMPIA

Se pone en conocimiento de los labradores de la provincia, que aquellos que necesiten salvado o restos de limpia, se dirijan a la Hermandad respectiva, la que se servirá relacionarlos, indicando la cantidad que cada uno desea y ganado que poseen.

Estas peticiones serán atendidas siempre que sean recibidas en esta Jefatura provincial, como máximo, el 15 de noviembre próximo.

Valladolid, 23 de octubre de 1951.—El jefe provincial, Angel Fernández Rojas.

3.416

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Matapozuelos

El día 6 del próximo mes de noviembre, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, o persona que legalmente le represente, la tercera subasta de los frutos de paja del monte «Cobatilla», de estos propios, bajo la tasación de cuatro mil pesetas.

Matapozuelos, 26 de octubre de 1951.
El alcalde, José Arévalo.

3.384—1.549

La Parrilla

Se acepta, en principio, la propuesta de habilitación de crédito, con cargo al superávit de ejercicios anteriores, para atender al pago inaplazable de honora-

rios por la redacción de un proyecto de viviendas para funcionarios y de un grupo escolar, realizado por el señor arquitecto don Julio González Martín, importante la suma de seis mil setecientas cuarenta y tres pesetas cuarenta y seis céntimos, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

La Parrilla, 20 de octubre de 1951.—El alcalde, R. Martínez.

3.222—1.550

Pedrajas de San Esteban

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el año de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 655 de la ley municipal y en la forma dispuesta en el artículo 656.

Pedrajas de San Esteban, 19 de octubre de 1951.—El alcalde, A. Salamanca.

3.224—1.551

Tordehumos

El presupuesto extraordinario, formado por este Ayuntamiento para las obras de abastecimiento de aguas, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del mismo, a efectos de su examen y reclamaciones.

Tordehumos, 18 de octubre de 1951.—El alcalde, A. Belmonte.

3.167—1.552

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1947 y 1948, del pueblo de Peñafiel, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto

el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía según mencionado artículo dispone.

Deudor, don Emeterio Alonso Díez.—Débito, 6,48 pesetas.

Un erial al polígono 40, parcela 165, pago Valdeviñas, de cabida 41 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 166, Fermín Díez y Díez; Sur, 144, Estado; Este, 164, Dionisio y Tomás Lerma, y Oeste, 144, Estado.

Deudor, don Antonio Alonso García.—Débito, 52,18 pesetas.

Una tierra al polígono 21, parcela 162, pago Carralpozo, de cabida una hectárea, 16 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 161, Pedro San José Expósito; Sur, camino de Peñafiel al Henar; Este, 161, c, Pedro San José Expósito, y Oeste, 163, c, Esteban Martín Díez.

Deudores, herederos de don Martín Alonso García.—Débito, 9,88 pesetas.

Una tierra erial y pastos al polígono 10, parcela 72, pago Arenosa, de cabida 61 áreas; linda Norte, 70, a, herederos de Tomás García Molinero; Sur, 75, b, Demetrio Redondo Bocos; Este, camino de Anejón, y Oeste, 74, Silvano de Frutos Delgado.

Deudor, don Víctor Andrés.—Débito, 22,55 pesetas.

Una viña al polígono 19, parcela 159, pago La Asperilla, de cabida 8 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 158, el Estado; Sur, 139, el Estado; Este, 116, el Estado, y Oeste, 140, El Estado.

Deudor, don Eustasio Aparicio Martín.—Débito, 33,92 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 95, pago el Chorrillo, de cabida 16 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 94, Petra Arranz Martín; Sur, 96, Gregorio Sinovas González; Este, camino de Carreras, y Oeste, 93, Gregorio Sinovas González.

Deudor, don Pablo Arenales Sanz.—Débito, 63,27 pesetas.

Una viña al polígono 17, parcela 114, pago Sanguillo, de cabida 32 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Reguero; Sur, 113, (a), María García Heredero; Este, 113, (a), María García Heredero, y Oeste, 116, Sabino Martín Velasco y 117, (a), Cecilio Bocos Casado.

Deudor, don Eulogio Arranz Arranz.—Débito, 9,04 pesetas.

Una tierra al polígono 1, parcela 105, pago camino de las Huertas, de cabida un área y 61 centiáreas; linda Norte, camino Carrascosa; Sur y Este, 106, Pedro Sanz Martín, y Oeste, 104, Elías de la Fuente Gento.

Deudora, dona Petra Arranz Arranz.—Débito, 42,67 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 331, pago El Coto, de cabida 34 áreas; linda Norte, 327, Julián Díez Platero; Sur, 347, Silverio Sanz Lázaro; Este, 330, Teodoro Rodríguez Redondo, y Oeste, 332, Tomás Redondo Martín.

Deudor, don Isidoro Arranz Díez.—Débito, 47,91 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 192, pago Llano Aldeyuso, de cabida 46 áreas, linda Norte, 191, herederos de Trifón Burgoa de Pedro; Sur, 193, Celedonio Sara Díez; Este, 189, Fructuoso Zarza Velasco, y Oeste, 222, Julián Arranz Díez.

Deudor, don Gregorio Arranz García.—Débito, 52,47 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12 pago 134 a, b y c, de cabida 32 áreas, pago El Torruelo; linda Norte, 21, El Estado; Sur, 133, El Estado; Este, camino del Morterón, y Oeste, 20, El Estado.

Deudor, don Justo Arranz García.—Débito, 4,04 pesetas.

Una tierra, erial y pastos al polígono 13, parcela 467, pago El Chorrillo, de cabida 14 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 264, Julio Sanz García; Sur, 476, Daniel Arranz Sendero; Este, 476, Daniel Arranz Sendero, y Oeste, 468, Estanislao Lázaro Díez.

Deudor, don Juan Arranz Martín.—Débito, 20,91 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 148, pago El Chorrillo; de cabida 14 áreas y 10 centiáreas; linda Norte, 147, Fulgencio Lázaro Bocos; Sur y Este, camino de Carreras, y Oeste, 147, Fulgencio Lázaro Bocos.

Deudor, don Pedro Arranz Molinero, hoy Petra.—Débito, 4,40 pesetas.

Una tierra erial y pastos, al polígono 17, parcela 258, pago Valdetorres, de cabida 21 áreas; linda Norte, 250, Aniceto Redondo Velasco; Sur, Arroyo; Este, 257, El Estado, y Oeste, 266, Cirilo de Frutos Delgado.

Deudor, don Daniel Arranz Sendero, hoy Fermín Arenales García.—Débito, 49,64 pesetas.

Una viña al polígono 14, parcela 14-15 a y b, de cabida 19 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Reguero; Sur, 8, Acisclo Ruiz Barrientos; Este, 16, Epifanio Sanz Redondo, y Oeste, 13, Gregorio Sanz Redondo.

Deudor don Francisco Benito.—Débito, 18,29 pesetas.

Una tierra al polígono 42, parcela 34, pago La Cerca, de cabida 8 áreas y 30 centiáreas; linda Norte, 32, Pío García Arranz; Sur, carretera de Cuéllar a Peñafiel, y Oeste, 35, Ayuntamiento.

Deudor, don Melchor Calderón Velasco.—Débito, 10,29 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 143, pago El Chorrillo, de cabida 9 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 142, Ambrosio Maroto Velasco; Sur, 144, Gerardo Platero Castro; Este, 146, Antolín Lázaro Bocos, y Oeste, 140, María Sanz Redondo.

Deudor, don Alejandro Enrique, es Alejandro Canique Olmos.—Débito, 21,75 pesetas.

Una tierra al polígono 14, parcela 59, pago Valcoba, de cabida 18 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 58, Cirilo Frutos Delgado; Sur y Este, término de Olmos, y Oeste, 65, Primitivo Redondo Velasco.

Deudores, don Eladio Cano y Fausto Sanz.—Débito, 18,84 pesetas.

Una tierra con árboles Ribera, de cabida 4 áreas y 40 centiáreas, al polígono 4, parcela 37, pago Cañada Grande; linda Norte, 41, Sebastián Bueno Díez; Sur, 38, Anastasio Martín Izquierdo; Este, 36, Victoriano Sanz Cordobés, y Oeste, 41, Sebastián Bueno Díez.

Deudor, don Emilio Cano Antón.—Débito, 8,80 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 305, pago carretera Rábano, de cabida 10 áreas y 80 centiáreas; linda Norte y Suregado; Este, 144, El Estado, y Oeste, regato.

Deudora, doña Eustaquia Cano Cantero, figura Gento en vez de Cantero. Débito, 30,33 pesetas.

Una tierra con árboles de ribera, al polígono 4, parcela 49, pago camino Fuente la Garza, de cabida 7 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 47, Evaristo Martín Matos; Sur, 50, Manuel García Díez; Este, 5, Felisa Benito García, y Oeste, 48, Vicente Alonso Rojo.

Deudor, don Eladio Cano Rodríguez. Débito, 20,93 pesetas.

Una tierra al polígono 32, parcela 120, pago Carroejas, de cabida 54 áreas; linda Norte, 148, Anastasia Escudero Rosas; Sur y Este, 117, Santiago Para González, y 115, Ricardo Curiel Molpeceres, y Oeste, camino Carroejas.

Deudor, don Moisés Carrascal.—Débito, 35,05 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 174, pago Rabanales, de cabida 19 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 177, Juana Arenales García; Sur, 170, Anita Pérez Pascua; Este, 173, Juana Arenales García, y Oeste, 175, Benito Alonso Benito.

Deudor, don Elías Casado.—Débito, 36,62 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 96, pago Carralpozo, de cabida 33 áreas; linda Norte, 99, Marcelino Calvo Andrés; Sur, 169, Juan Arranz Aparicio; Este, 95, Modesto Arranz Samaniego, y Oeste, 97, Francisco Salinero Vaquero.

Deudores, herederos de Eusebia Castro Ruiz.—Débito, 23,60 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 72, pago Sanguillo, de cabida 57 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 73, Toribio Redondo Díez; Sur, 212, Eloy Martín Zamorano; 213, Leocadio Novo Núñez; 214, Eusebio Castro Ruiz; Este, 71, Luis Arenales Benito, y Oeste, 79, Toribio Renedo Díez.

Deudor, don Eusebio Castro Ruiz. Débito, 98,62 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 214, pago Valdeterres, de cabida una hectárea, 88 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 215, Hermenegildo Gil Redondo; Sur, 348, Ayuntamiento; Este, 351, Cipriano Arranz Valdezate; 219, Matías Alonso Arribas; 215, Hermenegildo Gil Redondo, y Oeste, 212, Eloy Martín Zamorano, y 451, El Estado.

Deudor, Confederación Hidrográfica del Duero.—Débito, 658,04 pesetas.

Una tierra pinar albar, al polígono 17, parcela 152, pago Sanguillo, de cabida 16 hectáreas, 80 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 186, Consuelo Martín Rodríguez; 139, Constantino Ojosnegros Cano; Sur, 85, José Arranz Redondo; Este, 151, erial; 143, Juan Redondo Muñoz, 142, Silvino Redondo Díez, y Oeste, 184, Anselma Valdearcos García; 183, herederos de Tomás Molinero, y 153, Ambrosio Zarza Para.

Deudora, doña Antolina Cárdena Díez.—Débito, 19,63 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 13, pago Miraballes, de cabida 3 áreas; linda Norte, 12, Eulalio Vaquerizo Ferradas; Sur, 14, Enrique Martín Barredo; Este, camino de Peñafiel a Mérida, y Oeste, 8, Romualdo Martín Córdoba.

Deudor, don Simeón Cristóbal Para. Débito, 171,28 pesetas.

Una tierra con árboles ribera, polígono 4, parcela 30, pago Cañada Grande, de cabida 52 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 31, Eulogio Para González; 32, Benito Sanz Gómez; 59, Ubaldo Díez Platero; Sur, 29, Timoteo Alonso Rojo; Este, 58, Juan Díez Alonso, y Oeste, Cañada Merinera.

Deudores, herederos de Sotero Cura Calvo.—Débito, 23,86 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 326, pago Valteina, de cabida 34 áreas y 70 centiáreas; linda Norte, 324, Pedro Alonso Sanz; Sur, 313, María Lagunero Minguéz; Este, 327, Segundo González

Arranz, y Oeste, 325, Matías López González.

Deudor, don Demetrio Curiel (Los Píos).—Débito, 33,79 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 52, pago Los Corrales, de cabida 29 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 53, Cristobas de Frutos Cano; Sur, término de Padilla de Duero; Este, 86, Segundo de la Fuente Alonso, y Oeste, término de Padilla de Duero.

Deudor, don Lucio Curiel Díez.—Débito, 19,82 pesetas.

Una viña al polígono 36, parcela 209, pago Valdejai, de cabida 7 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, 211, Nicomedes Muñoz García; Sur, Barranco; Este, 162, El Estado, y Oeste, 210 (a), Justa de la Torre Llorente.

Deudor, don Luis Curiel Díez.—Débito, 11,51 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 180, pago Valdejai, de cabida 22 áreas; linda Norte, 177, Marciano Arenales Arranz; Sur, 179, Alberto del Pico Rodríguez; Este, 177, Marciano Arenales Arranz, y Oeste, 179, Alberto del Pico Rodríguez.

Deudores, herederos de Juan Díez.—Débito, 24,01 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 371, pago senda del Queso, de cabida 37 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 328, Venancio Zarza Velasco; 329, Julio Villamar; Sur y Este, 372, Raimundo García González, y Oeste, 370, Luisa Arranz San José.

Deudor, don Manuel Díez.—Débito, 18,62 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 137 a y b, pago Solanas, de cabida 36 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 129, Teófilo Bernabé; 130, Rafael Velasco Salinero; Sur, 131, Miguel Aguado, y Oeste, 138, Crescenciano Sanz Ruiz.

Deudores, herederos de Juan Díez Arranz.—Débito, 33,19 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 257, pago Pastorón, de cabida 28 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 178, Marcelino Calvo Andrés; Sur, 254, Victoriano Fuente García; 256, Faustina Samaniego Díez; Este, 258, Victoriano de la Fuente García; Oeste, 174, Inocencia Samaniego Calvo, y 254, Victoriano de la Fuente García.

Deudor, don Antonio Díez Calero. Débito, 36,54 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 9, pago Carralpozo, de cabida 31 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 11, Hilario Lerma Gonzalo; Sur, 8, herederos de Mercedes; Este, 48, Joaquín Lecanda, y Oeste, 10, Demetrio Fuente Arranz.

Deudor, don Eulogio Díez García.—Débito, 47,71 pesetas.

Una viña al polígono 40, parcela 304

a y b, pago carretera Rábano, de cabida 39 áreas; linda Norte y Sur, Regato; Este, 144, El Estado, y Oeste, 303, Felipe de la Torre Arocena.

Deudores, herederos de José Díez Heras.—Débito, 34,62 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 87 a y b, pago Solanas, de cabida 71 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 88, Ayuntamiento; 106, Fulgencio; Sur, 84, Faustina Samaniego Díez; 83, María de la Asunción Marquitegui; 86, Ayuntamiento; Este, 152, María de la Asunción Marquitegui, y Oeste, 88, Ayuntamiento.

Deudores, herederos de don Eusebio Díez Platero.—Débito, 136,01 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 278 a, b y c, pago Valcavado, de cabida 54 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 277, El Estado; 272, Agustín Arranz Redondo; Sur, camino de Valcavado; 272, Agustín Arranz Redondo; Este, 272, Agustín Arranz Redondo, y Oeste, 279, José Arranz Redondo.

Una tierra al polígono 13, parcela 221, pago El Chorrillo, de cabida 30 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 187, José Arranz Arenales; Sur, 229, Silvano de Frutos Delgado; Este, 222, Guillermo Gil Olmos, y Oeste, 219, herederos de Francisco Alonso Gil, y 220, Teodoro Rodríguez Herrero, hoy Teodoro Rodríguez Redondo.

Una tierra al polígono 39, parcela 106, pago Sanguillo, de cabida 12 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 105, Mariano Gómez Jimeno; 104, herederos de Trifón Burgoa de Pedro; 111, Dámaso Gil Redondo; 112, Esteban Redondo Muñoz; Este, 113, Quintina Gállego Díez, y Oeste, 107, Domingo Martínez Fuente.

Deudor, don Jorge Díez Plátero.—Débito, 19,91 pesetas.

Una tierra al polígono 39, parcela 37, pago Andelrey, de cabida 39 áreas y 6 centiáreas; linda Norte, 35, Jorge Reyes García; Sur, 45, Alberto García del Pico; Este, camino de la Pedrosa, y Oeste, 38, Aniceto Redondo Velasco.

Deudor, don Toribio Díez Redondo. Débito, 29,25 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 76, pago La Arenera, de cabida 24 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 196, Teodora Velasco Alonso; Sur, 77, Marcelina Portal Hernando; Este, 75, Demetrio Redondo Bocos, y Oeste, 197, Julián Díez Platero.

Deudor, don Pablo Díez Repiso.—Débito, 5,02 pesetas.

Una tierra erial y pastos al polígono 28, parcela 50, pago Huerta los Frailes, de cabida 9 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 49, Alejandro Díez del Val; Sur, 51, Justino de Pedro Aparicio; Este, camino de Aldeyuso a Peñafiel, y Oeste, senda, y 45, Javier Mínguez López.

Deudores, herederos de Mariano Enriquez.—Débito, 17,83 pesetas.

Una era al polígono 40, parcela 10, pago Mirabales, de cabida 3 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 9, Doroteo García Vaquero; Sur, 11, Domingo Martí-

nez Arranz; Este, camino de Peñafiel, y Oeste, Domingo Martínez Arranz.

Deudor, don Constantino Enrique Molero.—Débito, 51,09 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 278 a y b, pago Espantalobos, de cabida 93 áreas; linda Norte, 279, José Arranz Redondo; Sur, 378, Hilario Lerma Gonzalo; Este, 379, Ayuntamiento, y Oeste, 277, Emeterio de la Fuente.

Deudor, don Indalecio Esteban Alonso.—Débito, 12,30 pesetas.

Una viña al polígono 10, parcela 336, pago Valcavado, de cabida 21 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 380, El Estado; Sur, 328, Serapio del Pico Pérez y otros; Este, 396, Alejandro Redondo Gil, y Oeste, 337, Alejandro Redondo Gil.

Deudor, don Mariano de Frutos Cano. Débito, 59,76 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 363, pago Valdestorres, de cabida una hectárea, 29 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 361, Primitivo Redondo Velasco; 362, Jesús Huelmo Cano; Sur, 364, Catalina Platero Díez; Este, 248, Remigio de la Fuente Cano, y Oeste, 365, Cristóbal de Frutos Cano.

Deudor, don Anastasio de la Fuente. Débito, 203,20 pesetas.

Una tierra al polígono 17 parcela 414, pago Llano la Bellida, de cabida 70 áreas; linda Norte, 415, Nemesio Ceá Díez; Sur, 413, María Lagunero Mínguez; Este, 412, Constantino Enrique Melero, y Oeste, carretera de Peñafiel a Hontalvilla.

Deudores, herederos de Valeriano de la Fuente Alonso, hoy Eustasio Fuente García.—Débito, 13,77 pesetas.

Una tierra erial a pastos, al polígono 17, parcela 261, pago Valdestorres, de cabida 55 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Barco de las Brujas; Sur, 445, Epifanio Sanz Redondo; Este, 260, Eugenio Alonso Esteban, y Oeste, 262, Gabriel Benavente Alonso, y 263, Matías López González.

Deudor, don Santiago de la Fuente Alonso.—Débito, 18,21 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 382, pago Sanguillo Arriba, de cabida 33 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 383, Balbino Platero Castro; Sur, camino; Este, 381, Benito Redondo Arranz, y Oeste, 385, Julián Díez Aguado, y 244 El Estado.

Deudor, don Toribio de la Fuente Alonso.—Débito, 12,45 pesetas.

Una tierra erial a pastos, de cabida 65 áreas y 40 centiáreas; al polígono 40, parcela 329, pago Valdemocete, linda Norte, 331, Pedro San José Expósito; Sur, 372, Florentino Díez Valdezate; Este, 330, Juan Arranz Aparicio y Oeste, 371, El Estado.

Deudora, doña Justa Fuente Arribas. Débito, 12,67 pesetas.

Una tierra al polígono 35, parcela 124, pago El Hundido; de cabida 11 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 122, herederos de Francisco Alonso Gil; 123, Acisclo Ruiz Barrientos, y 126, herederos de Hermenegildo Gil Redondo; Sur, 120, Lorenza Giménez; Este, 125, Andrea Gil

Arribas, y Oeste, 121, Mariano Melero Redondo.

Deudor, don Alejandro de la Fuente Díez.—Débito, 22,08 pesetas.

Una viña al polígono 5, parcela 125, pago Rabanales, de cabida 8 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 124, Francisca Redondo Díez; Sur, 130, Víctor Herrero Andrés; Este, 123, Víctor Herrero Andrés, y Oeste, 126, Andrés Ruiz Redondo.

Deudores, herederos de doña Tomasa de la Fuente Díez.—Débito, 33,84 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 161, pago Llano de Aldeyuso, de cabida 56 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 160, Teodoro Samaniego Samaniego; Sur, 162, Julián Arranz Samaniego; 163, Elías de la Fuente Gento; Este, 175, Angel Samaniego Benito, y Oeste, camino de la Aguada.

Deudor, don Emeterio Fuente García. Débito, 11,50 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 55, pago El Auraso, de cabida 21 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 144, El Estado; Sur, 57, Antonio Cano Gallego; 58, herederos de Mariano Alonso, y Oeste, 144, El Estado.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que en término de tercero día, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Peñafiel, 26 de septiembre de 1951. Longinos Sordo.

3.412

REQUISITORIA

Gabriel Roales González, soldado de la Agrupación Mixta de Montaña, número 11, hijo de Inocencio y Leandra, natural de Villafrades (Valladolid) y vecino de Puigcerdá (Gerona), de oficio delineante, de 23 años de edad, estado soltero, comparecerá ante el teniente juez instructor de la misma Unidad, en la plaza de Figueras (Gerona), don Vicente Bartolomé Navas, para responder de los cargos que le resultan en el expediente judicial número 494-4-51, que contra dicho individuo se le instruye, por deserción.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Figueras, 16 de octubre de 1951.—El teniente juez instructor, Vicente Bartolomé Navas.

3.190

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial